

Sesión N° 1.554

Celebrada el 29 de Febrero de 1956

Se abrió la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Durán, Fernández, Fischer, Grand, Igquierdo, Larraín, Letelier, Olguín, Ossa, Pigo-Righi, Vial, el Gerente General señor Illanes, el Fiscal señor Maschke una y el Secretario señor Ibáñez.

Acta.-

Le pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.553, de fecha 22 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directori.-

Elección Representante Accionistas Clase "C". - El señor Presidente informa que el día 25 del actual se efectuó el escrutinio de los votos enviados por los Bancos Extranjeros Accionistas Clase "C", para designar su representante en el Directorio del Banco Central por el período que se inicia el 1º de Mayo de 1956 y que termina el 31 de Diciembre de 1958. Resultó elegido, continuo al señor Maschke, por unanimidad, el señor Alberto Jacomet, que fue proclamado, en consecuencia, Director del Banco Central de Chile en representación de los Bancos Extranjeros.

En seguida, el señor Presidente expresa, en nombre de todos los señores Directores y de los miembros de la Mesa, su pesar por el término del período del señor Armando Grand y destaca la eficiente colaboración que prestó en el estudio y resolución de los problemas que la ley enciende al Banco Central de Chile.

El señor Grand agradece las expresiones del señor Presidente.

Operaciones.-

Le pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 21 hasta el 27 de Febrero de 1956 cuyo resumen es el siguiente:

Letras descuentadas al Público

158.560.103.-

Letras descuentadas a la Industria Salitrera

100.000.000.-

Letras descuentadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.

126.000.000.-

Letras descuentadas a/c de los T.T. C.C. del Estado

13.519.259.-

Redescuentos a Bancos Accionistas

1.764.849.548.-

Banco del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L. 126

838.805.767.-

Pescuentes Leyes 6421-9280 D.T.L. 45, 87 y 382 (Inaco)

3.012.817.-

Pescuentes a/c de los T.T. C.C. del Estado, Ley 7140

5.000.000.-

Prestamos con letras, Leyes 6421-9280 D.T.L. 45, 87 y 382 (Inaco)

300.000.000.-

Banco del Estado - Prestamos Agrícolas Art. 85, D.T.L. 126

750.000.000.-

Banco del Estado - Prestamos Art. 86, D.T.L. 126

1.000.000.000.-

Prestamos con garantía de warrants, Leyes 3896-5069

219.370.000.-

Operaciones con el Público,

Permitidas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 202, de esta fecha.

Redescuentos.-

El secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 27 de Febrero de 1956 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	\$ 25.000.000.-
• Sud Americano	170.915.000.-
• Comercial de Curicó	32.931.000.-
• de Crédito e Inversiones	351.399.000.-
• de Curicó	61.998.000.-
• de Chile	4.321.498.000.-
• Español-Chile	523.190.000.-
• Llanquihue	1.976.000.-
• Italiano	144.882.000.-
• de Talca	143.277.000.-
• de Concepción	112.644.000.-
• de Osorno y La Unión	310.300.000.-
• Sur de Chile	63.561.000.-
• Magallita de Chile	81.181.000.-
	<hr/>
	\$ 6.344.752.000.-

Redescuentos-Bancos del Estado Art. 84, D.T.L. 126	\$ 5.856.913.000.-
Otros. Agric. Art. 85, P.T.L. 126	1.000.000.000.-
Otros. Art. 86, D.T.L. 126	2.000.000.000.-
	<hr/>
	\$ 8.856.913.000.-

Viraciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos virados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 129.500.000.-, al 28 de Febrero de 1956.

Fondo Monetario Internacional.-
Fusión del funcionario señor Télis Ruiz.- El señor Presidente da cuenta de que, a solicitud del Embajador de Chile en Estados Unidos, señor Mario Rodríguez, se ha enviado a ese país al Funcionario del Banco señor Télis Ruiz para que lo asesore en las reuniones a que deberá asistir en el Fondo Monetario Internacional en donde se estudiará la solicitud de Chile para modificar su régimen cambiario. También asesorará al señor Paraguayo, Director del Fondo en representación de nuestro país, para las gestiones que se realizan a fin de obtener préstamos en dólares para formar el fondo de estabilización.

Agrega el señor Marchbe, que ha tenido conocimiento de que la Misión del Fondo Monetario Internacional, que recientemente nos visitó, ha presentado un informe muy favorable para Chile pero, a pesar de ello, es necesaria la presencia en Washington de una persona que conozca a fondo nuestros problemas económicos y que pueda, por lo tanto, aclarar de inmediato las dudas que se presenten en la discusión de la petición chilena. Los gastos que demande el viaje del señor Ruiz, termina el señor Presidente, serán de cargo de este Banco.

El señor Fischer estima innecesario el viaje a Washington de un funcionario, cuando podría usarse una forma mucho más simple que es la de la consulta cablegráfica.

El señor Presidente explica al señor Fischer que los señores Holland, Secretario Adjunto de los Asuntos Latinoamericanos, Paraguay y Rodríguez, solicitaron el envío del señor Ruiz.

Concorda el señor Marchbe con el criterio del señor Fischer en el sentido de que es preciso evitar en lo posible los viajes al extranjero. Sin embargo, en este caso, existe como ya lo expresó, el pedido expreso de las personalidades mencionadas. Además, dichos funcionarios deberá actuar como informante de las medidas económicas que se han implantado y de los puntos de vista del país sobre la materia,

que el señor Ruiz conoce en sus detalles.

El señor Ternández espera que en el Fondo Monetario Internacional las solicitudes deben ser informadas previamente por un Comité que se reúne con los representantes del petitorio, con el objeto de conocer todos los aspectos el problema planteado. Por ese motivo es necesaria la presencia de un técnico que asesore a los representantes de Chile.

El Gerente General manifiesta que, efectivamente, como lo ha expresado el señor Ternández, asistí a estas reuniones, se defendió la tesis chilena, nuestro Embajador en los Estados Unidos, quien lógicamente no puede conocer en detalle el plan antiinflacionario y su relación con la próxima reforma cambiaria.

El señor Durán estima que, a pesar de ser justificado el viaje de este funcionario del Banco, hay que evitar en el futuro que el Gobierno envíe personas al extranjero cuyos gastos son de cargo de la Institución.

Después de un breve cambio de ideas el Directorio da su conformidad a la misión encabezada al funcionario del Banco Central, señor Telmo Ruiz.

Creditos.- Control Cuantitativo y Cualitativo. - Estado de las colocaciones al 22 de Febrero de 1956. - El señor Presidente pone a disposición de los señores Directores un estado con la posición, al 22 de Febrero en curso, de las colocaciones bancarias sujetas a control. Hace notar que, salvo algunas excepciones, los bancos en general se han encuadrado dentro de las normas de control crediticio.

Banco Nacional del Trabajo y.

= El Gerente General informa que se entrevistó con el Gerente del Banco Nacional del Trabajo, institución que se encuentra apreciablemente excedida en el límite de sus colocaciones y éste le explica que su Banco no podrá finanziarse con un volumen inferior al actual. Argumentó además que consideraba que debía haberle permitido una expansión extraordinaria de sus colocaciones equivalente a cinco veces el reciente incremento de su capital, o sea, 1.000 millones en vez de 200 millones de pesos que se les autorizó.

El señor Presidente considera necesario poner esta situación, como la de otros bancos excedidos, en conocimiento del señor Ministro de Hacienda para que imparte las instrucciones correspondientes a la Superintendencia de Bancos y ésta adopte medidas que obliguen a estas empresas a encuadrarse dentro de los márgenes que se han establecido para sus colocaciones.

En mérito de estas razones se acuerda enviar una nota al Banco Nacional del Trabajo llamándole la atención sobre la expansión excesiva de sus colocaciones.

Se resuelve, asimismo, enviar un oficio al señor Ministro de Hacienda y al Superintendente de Bancos solicitándoles la adopción de medidas para que los bancos se encuadren dentro de las normas de control crediticio.

A continuación, el Secretario da lectura a una carta del , en la que expone diversas razones para justificar el aumento experimentado por sus colocaciones, las que han superado el límite establecido.

El señor Presidente hace presente que no es posible hacer excepciones en la aplicación de las normas de control crediticio y que, por lo tanto, no se puede acceder a lo solicitado por el .

Después de un breve debate se acuerda no innovar respecto a las normas de control crediticio en ninguna y hacer presente al , que debe encuadrar sus colocaciones dentro de los márgenes que oportunamente le fueron fijados.

Peticion de

los en que recomienda la concesión al \$ 20.000.000.- para la expansión de sus colocaciones, con el objeto de que atienda la demanda de créditos de la industria de la carne frigorífica de esa región.

El Secretario da lectura a una carta de la Superintendencia de Ban-

co Magallanes, de un margen extraordinario de

El señor Presidente manifiesta que la Superintendencia de Bancos en su comunicación mantiene los más puntos de vista que empleó para recomendar una petición similar del Directorio, la que no fue acogida por el

Agrega el señor Maschke, que no sería prudente acceder a esta solicitud pues con ello se crearían precedentes que en el futuro podrían desvirtuar el objetivo que se tuvo en vista al dictar las actuales normas de control crediticio. Por otra parte, estas necesidades estacionales de crédito, que se presentan en todas las provincias, podrían ser atendidas por el Banco Central, en su calidad de regulador del circulante, y por el Banco del Estado que por ahora tiene disponibilidades en su Departamento Agrícola.

Después de un cambio de ideas se acuerda rechazar la petición del Magallanes, y hacer presente a la Superintendencia de Bancos que el Directorio del Banco Central no deve autorizar excepciones que, en el futuro, podrían llegar a desvirtuar las actuales normas de control crediticio.

Instituto Nacional de Comercio.-

Poder comprador del trigo. - El Secretario da lectura a una carta del Instituto Nacional de Comercio en la que manifiesta que las adquisiciones de trigo que ha efectuado superan en mucho su programa de compras que dieron a conocer al Banco Central en el mes de Diciembre y cuyo financiamiento fué aprobado, en general, por el Directorio. En consecuencia, en vez de 792 millones de pesos que, según este programa, precisaban para el mes de Mayo, necesitan 1.650 millones de pesos.

El Señor General recuerda que, de la cuota que se le había asignado para el mes de Mayo, el Instituto Nacional de Comercio ya recibió 300 millones. La situación que se le ha presentado a dicho organismo sería ocasionada, principalmente, por la falta de interés de los molinos para obtener trigo directamente de los agricultores.

El señor Presidente informa que el señor Bustamante, Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio, le comunicó que, a causa de la gran oferta, ya han contraido compromisos para adquirir una apreciable cantidad de cereal. Por otra parte, le informó también que la producción de trigo alcanzará más o menos a 11.000.000 de quintales, en circunstancias que el consumo del país es de 13.000.000 de quintales; sería necesario entonces importar de Argentina y de Estados Unidos el saldo de 2.000.000 de quintales. Estos datos, continua el señor Maschke, se contradicen con los que proporcionó el Director señor Orsa, por lo que sería indispensable que el problema se estudiará nuevamente en una reunión a la que se invitaría al señor Bustamante. Un perjuicio de ello pediría concedérselas, desde luego, una determinada suma para que continuaran ejerciendo el poder comprador del trigo.

El señor Orsa expresa que la actual cosecha de trigo ha sido muy satisfactoria, en especial en la Zona Central, excediendo en más o menos 2.000.000 de quintales a la del año pasado, cantidad suficiente para permitir un abastecimiento normal del país, sin tener que recurrir a las importaciones. Asimismo lo ha estimado el Ministerio de Agricultura, en donde se le ha informado que sólo será necesario traer al país 62.000 toneladas contratadas el año pasado en Argentina y la cuota convenida de los excedentes agrícolas de Estados Unidos, que alcanzan a 120.000 toneladas aproximadamente.

El señor Vial expresa que las emisiones abundantes que se ve obligado a efectuar el Banco Central desvirtúan los planes antinflacionarios que se están aplicando. Por este motivo solicita el señor Director que se someta esta materia a un mayor estudio porque el actual sistema le parece que se aparta de las buenas normas que se deben seguir al respecto. Por otra parte, considera que la principal función del Banco es la defensa de nuestra moneda, aun que ello perjudique a determinados sectores. Por último, estima el señor Vial, que no es el Banco Central el llamado a solucionar los problemas de abastecimiento que se le presenten al país.

El señor Larraín concuerda con lo manifestado por el señor Vial y agrega que todas las facilidades que se han otorgado para financiar la producción y transformación del trigo han resultado, en la práctica, beneficiosas solamente para los molinos. Efectivamente, añade el señor Director, se ha estado manteniendo una industria a base de emisiones con perjuicio para la agricultura y para la colectividad en general.

El señor Rigo-Righi recuerda que, en una reunión anterior, expresó que el actual problema de falta de poder comprador puede solucionarse rápidamente con medidas de orden administrativo. Es necesario, continua, que se prohíba al Instituto Nacional de Comercio que abasteza por el momento a los molinos y que, cuando lo haga, compruebe que ya han comprado una determinada cantidad de trigo a los agricultores. Sería conveniente, también, que el Ministerio de Economía declare públicamente que no se importará el producto.

Hay que considerar, además, agrega el señor Rigo-Righi, que las emisiones del Banco Central, a favor del Instituto Nacional de Comercio, se han visto neutralizadas por la obligación que ha impuesto el Banco del Estado a su clientela de cancelar con esos recursos sus compromisos por anticipos, semillas y abonos. A eso se debe, termina, la disminución de las colocaciones del Departamento Agrícola de dicho Banco.

El señor Ossa está de acuerdo en que es necesario efectuar un estudio sobre el problema del trigo, para aplicar en el futuro sus conclusiones, pero insiste en la necesidad de adoptar medidas inmediatas a fin de evitar que se paralicen las transacciones, lo que perjudicaría gravemente a la agricultura, ya afectada por la restricción crediticia.

Recuerda, por último, el señor Director, que medidas tan simples como el establecimiento de una escala móvil de precios, que significaría un aliciente para las compras de los molinos, no contó con la aprobación del señor Ministerio de Economía.

El señor Larraín expresa que, en todo caso, si es estrechamente necesario conceder recursos al Instituto Nacional de Comercio para que mantenga el poder comprador, podrían condicionarse los préstamos a la obligación de no abastecer a los molinos hasta que éstos hayan terminado sus compras directas al productor.

El señor Letelier manifiesta que, aunque nunca ha sido partidario de la intervención del Instituto Nacional de Comercio en las actividades comerciales, considera que por el momento es el único que puede ejercer en forma organizada el poder comprador que beneficiaría a los agricultores.

El señor Ygquierdo acepta que se concedan a dicho organismo, desde luego, \$ 300.000.000.- sin perjuicio del estudio a que se han referido algunos señores Directores y en el que debe tenerse en cuenta, también, la necesidad de suprimir el crédito a los panaderos.

En mérito de estas razones se acuerda conceder al Instituto Nacional de Comercio, dentro de los márgenes establecidos en las leyes N°s 6421 y 9280, modificadas por el D.T.L. 382, préstamos hasta por \$ 500.000.000.-, al plazo de 270 días y en las demás condiciones que se establecen en el convenio suscrito con ellos. Este crédito estará destinado a mantener el poder comprador del trigo nacional de la actual cosecha.

Se resuelve, asimismo, poner en conocimiento del Instituto Nacional de Comercio que estos créditos han sido otorgados en el entendimiento que dicho organismo no proveerá de trigo a los molinos hasta que éstos no hayan terminado su abastecimiento directo del productor.

Por último, se acuerda citar a una reunión del Comité de Inversión Monetaria para el próximo martes 6 de Mayo a las 16 horas, con el objeto de estudiar el problema del trigo y el financiamiento de su producción y transformación, a la que se invitará al Vicepresidente del Instituto Nacional de

Comercio.

Importaciones de carne.- El señor Osso expresa que desea dejar constancia que, en el presente año, no será necesario contratar nuevas importaciones de carne, porque con el excedente del año anterior y las adquisiciones ya convenidas habrá para abastecer normalmente al país.

En mérito de estas razones se acuerda consultar al Ministerio de Agricultura antes de conceder cualquier nuevo préstamo con ese objeto.

Empleados.-

El Señor General recuerda que, en la sesión anterior, se dejó pendiente la resolución acerca de una petición del ex-empleado del Banco Central, señor Osvaldo del Río, para que se le concediera, por gracia, un reajuste de su pensión de jubilación. Esta pensión no tenía derecho legal al aumento anual, por lo que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 12.000, quedaba estabilizada para el futuro en la suma de \$ 121.000.-. Se encuentra en el mismo caso la pensión de montepío de la señora María Caamaño de Ortega, cuyo monto actual es de \$ 70.000.-. Explica el señor Herrera que existen otros jubilados en situación similar cuyo reajuste no se propone al Directorio por no considerarla justificada.

Después de un cambio de ideas se acuerda conceder un reajuste, por gracia, a las pensiones de jubilación del señor Osvaldo del Río y de montepío de la señora María Caamaño de Ortega, para que alcancen a \$ 150.000.- y \$ 90.000.- mensuales, respectivamente. Esta diferencia les será cancelada con cargo a la cuenta Gastos Generales.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Herrera

R. Letta

Molina

Morello

Díaz

Torrijos

Zapata

Zapata

Durán
Fernández
Tischier
Ceranoli
Izquierdo
Larrain
Letelier
Olguín
Osso
Rico-Rugli
Vial

Macchini
Herrera
Hávez

Pinto

O. Muñoz

Fernández

Zapata

Zapata